

Santo Domingo en el siglo XVII. Economía, población y Real Hacienda*

*Amadeo Julián***

RESUMEN

El presente trabajo analiza las cuestiones fundamentales de la historia de Santo Domingo en el siglo XVII, en los aspectos relativos a la economía, la población y la Real Hacienda. En el aspecto económico y de Real Hacienda se aborda sobre las exportaciones de la isla de Santo Domingo como colonia española, la prohibición del cultivo del tabaco, los ingresos por concepto de almojarifazgo y alcabala, los precios de los alimentos, el situado, las exportaciones de cacao en la segunda mitad del siglo XVII y las exportaciones de cuero entre 1650 y 1699; en cuanto al aspecto poblacional, se trabaja sobre la población blanca a primera mitad del siglo XVII, los esclavos negros introducidos a inicio del siglo XVII, donde estos se asentaron, los planes de inmigración canaria y de otros lugares y las fugas de esclavos de la colonia francesa de Saint-Domingue.

* Discurso de clausura del XII Congreso Dominicano de Historia “El Caribe en el siglo XVII. Economía, política y sociedad”, dedicado a doña Vilma Benzo de Ferrer., pronunciado el 17 de noviembre de 2017 en el Auditorio Monseñor Agripino Núñez Collado, del Campus Santo Tomás de Aquino de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia. Secretario de la Junta Directiva (2016-2019).

Palabras claves: Historia económica; Historia colonial; Santo Domingo; España; siglo XVII.

ABSTRACT

This paper analyzes the fundamental issues of the history of Santo Domingo in the 17th century, in the aspects related to the economy, the population and the Royal Treasury. In the economic and Royal Treasury aspect, it deals with the exports of the island of Santo Domingo as a Spanish colony, the prohibition of tobacco cultivation, the income from almojarifazgo and alcabala, the prices of foodstuffs, the land, cocoa exports in the second half of the 17th century and leather exports between 1650 and 1699; As for the population aspect, we work on the white population in the first half of the 17th century, the black slaves introduced at the beginning of the 17th century, where they settled, the immigration plans from the Canary Islands and other places, and the escape of slaves from the French colony of Saint-Domingue.

Keywords: Economic history; Colonial history; Santo Domingo; Spain; 17th Century.

Introducción

El 24 de octubre del año 2000 tuve el honor de pronunciar la conferencia de apertura del X Congreso Dominicano de Historia, el cual tenía como tema central la “Historia de los Pueblos del Caribe”. Ese fue el último Congreso organizado por doña Vilma Benzo de Ferrer, entonces directora del Museo Nacional de Historia y Geografía, posición desde la cual promovió la celebración de la mayoría de los congresos realizados durante la década de 1990. Por eso, es un acto más que justificado que este Congreso Dominicano de Historia, esté dedicado a rendirle un merecido homenaje de reconocimiento a doña Vilma Benzo de Ferrer, por haber impulsado con su entusiasmo y su voluntad

la celebración de los Congresos, y el enriquecimiento de los mismos con la elevación de la calidad de las ponencias, y una cada vez más creciente participación de numerosos ponentes, tanto nacionales como extranjeros, que expusieron sus conocimientos sobre diversos temas relativos a los diferentes aspectos de la historia del Caribe.

Lamentablemente, no se hicieron las ediciones de los trabajos presentados en esos congresos, ni de los primeros celebrados por el Museo Nacional de Historia y Geografía, ni de los demás celebrados posteriormente. Para que no ocurra lo mismo, la Academia Dominicana de la Historia, se propone editar los textos de las conferencias y ponencias que se han presentado en este último congreso, para que quede constancia de los mismos y puedan ser aprovechados por los estudiosos, en lo inmediato y en el futuro, con la consulta de las actas, que se publiquen.

A los diecisiete años de haberse celebrado aquel X Congreso, ahora tengo que agradecer el que se me haya escogido para pronunciar la conferencia de clausura del Congreso Dominicano de Historia, que ha estado dedicado al estudio del tema “El Gran Caribe en el siglo XVII: Economía, política y sociedad”.

Se trata de un difícil proceso histórico que se caracteriza por una compleja serie de acontecimientos, cuyo estudio tiene que vencer la escasez de fuentes históricas sobre un período lleno de conflictos, guerras, escasez de productos alimenticios, epidemias, hambres, fenómenos naturales, huracanes, temblores de tierra, temporales, inundaciones, sequías, muertes, migraciones y desplazamientos de poblaciones, piratería, dificultades, retrasos e interrupciones del comercio colonial con la metrópoli y con las demás posesiones españolas y prohibiciones de sostener relaciones con las posesiones extranjeras. A todo lo anterior se sumaba el contrabando, y las medidas inadecuadas para combatirlo, la destrucción de poblaciones y el traslado de sus pobladores y todos sus bienes, para impedir, además, las relaciones de los colonos

con los extranjeros, calificados de herejes y luteranos, y evitar su conversión a las creencias y a religiones de las cuales eran portadores estos últimos, opuestas a la religión católica.

Además, el siglo XVII, se distingue por los bajos ingresos tributarios y fiscales, la dependencia del situado, consistente en las transferencias monetarias realizadas, principalmente, de la caja real de Nueva España y durante algunos años de la segunda mitad del siglo XVII, de la del Perú. En el mismo sentido se puede señalar el insuficiente número de esclavos negros, que se importaban legalmente, y su compensación, en parte, con los esclavos introducidos ilegalmente o de contrabando, y los fugados de la colonia de Saint-Domingue, que fueron asentados en el pueblo de San Lorenzo de los Minas. También se distingue el siglo XVII, por las ocupaciones territoriales y usurpaciones por las potencias europeas de algunas islas y territorios de la región del Caribe, pertenecientes a España, como la realizada por los franceses, que dio lugar a la existencia en el territorio de la isla Española de dos colonias, y a su prolongación en el tiempo de dos repúblicas, lo que ha sido fuente de conflictos políticos, culturales y sociales, agravados en el presente con problemas migratorios, y el tráfico ilícito de todo tipo de mercancías, productos y sustancias prohibidas.

Cuando se me participó que la Comisión Organizadora, consideraba que yo era el que debía pronunciar la conferencia de clausura, aunque no vacilé en aceptar, me sentí un poco preocupado por la elección del tema, que debía desarrollar en el corto espacio de tiempo de que se dispone en estos eventos. En ese sentido, después de analizar esta limitación decidí tratar, por lo menos, algunos de los aspectos más importantes, en lugar de pretender agotar, inútilmente, la mayor cantidad de asuntos, superficialmente.

Otra preocupación tenía que ver con la posibilidad de exponer y analizar la interpretación de los contemporáneos, y las medidas que aconsejaban, para la solución de los problemas

económicos y sociales, lo que significaba hacer una exposición de las obras de los principales arbitristas, llamados así por dedicarse a proponer los arbitrios que debían tomar las autoridades para conjugar muchas de las penurias que afectaban a la metrópoli y a la sociedad colonial. En ese sentido, habría que tener presente los memoriales de algunos de los más relevantes arbitristas españoles, como Fray Juan de Castro, Miguel Caxa de Leruela, el marqués de Varinas, y otros, así como los importantes memoriales y relaciones sobre la situación de la colonia española de Santo Domingo, de un grupo de autores que pueden ser considerados como arbitristas, entre los que figuran Francisco Franco de Torquemada, Luis Jerónimo Alcocer, Fernando de Araujo y Rivera, Fernando Joseph de Haro y Monterroso, Licenciado Gregorio Semillán Campuzano, los arzobispos Fray Domingo Fernández Navarrete, Fray Fernando Carvajal y Rivera, y Dr. Domingo Pantaleón Álvarez de Abréu.

A diferencia del arbitrismo del siglo XVII, en el siglo XVI, surgió la Escuela de Salamanca, grupo de teólogos, pertenecientes a la Universidad de Salamanca, que formuló la teoría cuantitativa del dinero, en una época de auge y crecimiento, caracterizada por la llamada revolución de los precios, por haberse producido en el siglo XVI el alza de los precios en Europa, como una consecuencia de la afluencia de grandes cantidades de oro y plata, después del descubrimiento de América. Uno de los principales estudiosos de ese proceso, que se considera ligado al surgimiento del capitalismo, es el historiador norteamericano Earl J. Halmilton,¹ cuya obra ha dado lugar a un interesante debate sobre el tema.

¹ Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650* (Barcelona: Crítica, 2000), 199-204. Sobre la obra de Hamilton y sus tesis sobre la formación del capitalismo y la función

Después de descartar, por el momento, este otro tema, que figura entre los que no dejan de apasionar, por consistir en el análisis de una fase o etapa del pensamiento económico, había que tratar de concentrar la atención en el estudio de algunas de las cuestiones fundamentales de la historia de Santo Domingo en el siglo XVII, en los aspectos relativos a la economía, la población y la Real Hacienda.

No se puede dejar de señalar, que aparte de las particularidades propias de la historia de la colonia española de Santo Domingo, cualquier estudio tiene que tener en cuenta, no solo la escasa bibliografía y documentación referida a la misma, sino la extensa bibliografía existente sobre uno de los problemas que ha ocupado la atención de los historiadores, que consiste en determinar la naturaleza del proceso histórico que tiene lugar en ese siglo, el alcance del mismo, y las causas de muchas de las manifestaciones económicas, sociales, demográficas, ambientales y climáticas, que se dan en el mismo. Se trata de la llamada “crisis del siglo XVII”, que ha provocado tantos debates entre historiadores, por considerar algunos que se trata de una crisis general de la formación del capitalismo, que tuvo sus causas en una caída de la producción de la plata, y de su exportación a Europa, desde México y Perú.² Esa tesis ha sido contradicha, a partir de haber demostrado el historiador francés, Michel Morineau, que no hubo la baja de la producción de

que le atribuye a la historia de los precios, ver Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo* (Barcelona, Ariel, 1974). En lo que respecta a la crisis del siglo XVII y la llamada decadencia de España, ver el trabajo de Vilar, incluido en ese libro, bajo el título “El tiempo del *Quijote*.”

² Eric J. Hobsbawm, “La crisis general de la economía europea en el siglo XVII”. Primero de los trabajos incluidos en el libro del autor, *En torno a los orígenes de la revolución industrial* (Madrid: Siglo XXI Editores de España, 2017), 3-75.

la plata que se suponía, y que lo ocurrido fue que las remesas de los metales, en lugar de ser enviadas a España, fueron objeto de un colosal y sostenido contrabando y fraude, como lo pudo constatar el historiador Morineau, al examinar la documentación de los puertos holandeses. En un reciente trabajo sobre el tema de la crisis, el historiador Geoffrey Parker, en un voluminoso libro, que tiene por título en inglés *Global Crisis*, y que ha sido traducido al español con el título de *El siglo maldito, Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*,³ plantea que la fuente de todos esos fenómenos se encuentra en gran medida en el cambio climático, que afectó al mundo en ese siglo, en casi todas las regiones, lo cual implicó la destrucción de fuerzas productivas y medios de producción con el consiguiente efecto sobre el crecimiento y la reducción del impulso del desarrollo del capitalismo.

Esta perspectiva y enfoque de la crisis del siglo XVII, producida por causas naturales, puede servir no solo para explicar lo que sucedió en ese siglo, sino lo que le espera a la humanidad debido al cambio climático generado por otras causas, si no se pone freno al proceso del aumento de la contaminación, a consecuencia de la producción de las emanaciones de los gases de las fábricas, las termoeléctricas, y todos los aparatos de diferentes naturalezas, que funcionan con petróleo o carbón mineral, altamente contaminantes. Lo mismo que los automóviles y demás vehículos que consumen gasolina o gasoil, para solo mencionar algunas de estas fuentes de contaminación, que producen el cambio climático, cuyas manifestaciones estamos sufriendo en la actualidad, con grandes terremotos, potentes y devastadores huracanes, elevación de

³ Geoffrey Parker, *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII* (Barcelona: Editorial Planeta, 2013), 13-35.

la temperatura, el deshielo acelerado de los casquetes polares, y el crecimiento del nivel de los océanos, para solo mencionar algunas de sus efectos.

Sin negar, que algunos momentos de la historia de la colonia española de Santo Domingo puedan tener relación con esa crisis general, cualquiera que sea su causa, el siglo XVII, se inicia con una crisis de tipo político, económico y social, producida por la decisión del gobierno español de devastar los pueblos situados en la parte occidental de la isla, Puerto Plata, Montecristi, Bayajá, y La Yaguana, y el traslado de sus habitantes y los bienes de su propiedad, a las inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo, con la finalidad de impedir el contrabando sostenido por sus pobladores con comerciantes holandeses, franceses e ingleses. A lo que se agregaba la supuesta contaminación religiosa, que implicaba, ser aquellos extranjeros en su mayoría pertenecientes a religiones opuestas a la religión católica, protestantes o anglicanos, o considerados, en general, como herejes, y portadores de ideas religiosas que podían prosperar, con la divulgación de la biblia en lengua romance, pretexto que fue tomado como un asunto grave, hasta el extremo de que se trajeron de esos lugares, como prueba de la situación, hasta 300 biblias, que fueron quemadas en la plaza pública de la ciudad de Santo Domingo, según nos informa, muchos años después, Luis Jerónimo de Alcocer, en su relación de 1650.

Además de haber devastado los pueblos de la parte norte y oeste de la isla, también fueron despoblados en el sur de la isla, San Juan de la Maguana y sus hatos, y los de Azua. Después de ejecutar esas medidas, fueron fundados los pueblos de Bayaguana y Monte Plata, con la reunión de los pobladores, que pudieron ser trasladados. Con esos nuevos pueblos, las poblaciones de la isla estuvieron integradas por las ciudades de Santo Domingo, La Vega, Santiago, San Antonio de Monte Plata, San Juan Bautista de Bayaguana, y las villas de Higüey, Azua, Cotuí, El Seibo y Boyá.

De acuerdo con el censo, que se levantó al efecto se contaron 1,117 vecinos y 40 curas, distribuidos en dichas poblaciones, de las cuales el mayor número de vecinos se encontraron en Santo Domingo, con 620 y 28 curas; Santiago, con 150 vecinos y 5 curas, Bayaguana con 115 vecinos, y Monte Plata con 86 vecinos y 1 cura. La población está dada en personas de confesión, que es un índice demográfico, que difiere de otros índices como es el de vecino, que para convertir a habitantes, hay que analizar la composición de la población en el marco de sus condiciones materiales de existencia, y los recursos de que dispone, para poder apreciar el número de que se compone cada categoría de las unidades de población. Tales conteos se refieren a pobladores blancos o españoles.⁴

Por el contrario, la población de esclavos negros estaba constituida por 9,648 esclavos. De éstos, 800 trabajaban en los ingenios de azúcar, tanto en las fábricas de azúcar como en los campos de caña, mientras que 80 estaban destinados al servicio doméstico en las casas de los propietarios de tales establecimientos. También una parte del total de los esclavos, ascendente a 1,461 estaban dedicados al servicio doméstico, mientras que, en los 170 hatos de vacas, y crianzas de ovejas y ganado de cerda, se estimaba que estaban ocupados 550 esclavos. En las labranzas de jengibre, yuca, maíz y otras legumbres, trabajaban 6,757 esclavos. Sin embargo, el gobernador Antonio Osorio, después de haberse dado esas cifras, indicó que el número de esclavos ascendía a 10,959, sin indicar su distribución, por actividades productivas o a la que estaban destinados.

⁴ Emilio Rodríguez Demorizi (comp.), *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. II (Ciudad Trujillo: Archivo General de la Nación, 1945), II:375 y siguientes.

La estructura económica de la colonia española de Santo Domingo, estaba constituida por 12 ingenios de azúcar, de los cuales 10 se encontraban situados en la ribera de los ríos Haina, Nigua e Itabo, y los otros dos, uno en Ocoa y otro en Azua. A lo que se sumaban 189 hatos de vacas y crianza de ovejas; 4 criaderos de cerdos, indudablemente mal contados; 105 estancias de jengibre; 199 estancias de yuca, maíz y otras legumbres, en que se fabricaba casabe, sin que se sepa el número de estas “fábricas”, para llamarlas de alguna forma; 95 estancias de maíz y tabaco, en que se fabricaba también casabe, sin que se indique el número de los lugares en que se fabricaba; 32 estancias de jengibre y otros frutos, en los cuales también en un número indeterminado se fabricaba casabe; 13 estancias de jengibre y yuca y 9 estancias de yuca.

Es evidente, que los datos demográficos y económicos, que figuran anteriormente, son una simple muestra del estado de desorganización y pérdida de estabilidad, que implicó la devastación de una amplia zona, con la reducción de la parte española del territorio de la isla, después de las devastaciones de 1605 y 1606. Incluso hay que tener en cuenta que una parte de la población de Bayajá y del Valle de Guaba se opuso a la medida, mediante una rebelión encabezada por Hernando Montoro. Muchos huyeron y se retiraron al monte, mientras algunos vecinos de la Yaguana se pasaron a la isla de Cuba, dando lugar a que se les conminara a regresar, con la promesa de ser perdonados, lo cual hizo un número indeterminado de los rebeldes. Asimismo, una cantidad no precisa de negros, mulatos y mestizos y algunos españoles se refugiaron en el territorio despoblado, donde también quedó gran parte del ganado que no se pudo trasladar.

Se estima que cuando se iniciaron las despoblaciones había en las haciendas y hatos de Bayajá, La Yaguana, Santiago, Neiba y otros que también se despoblaron, más de 100,000 cabezas de ganado vacuno, de las cuales solo se sacaron unas 8,000 o

10,000 cabezas de ganado, que se redujeron a 2,000 cabezas, por haberse muerto y quedado en el camino una gran cantidad de ganado. Las que quedaron en los sitios despoblados se hicieron cimarronas, y fueron consumidas y rescatadas por los negros, mulatos, mestizos y españoles, que se habían quedado en los montes situados en el territorio en el cual se había realizado la despoblación.

Exportaciones de la colonia española

A pesar del desastre que constituyó la despoblación, con su secuela de destrucción y reducción de fuerzas productivas y el desajuste provocado por la necesidad de abandonar sus instalaciones y crear otras nuevas en condiciones totalmente adversas, en la corta serie que incluye años anteriores y posteriores a las devastaciones, como son los años 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, se exportaron 43,070 arrobas de azúcar, 130,155 cueros y 61,140 quintales de jengibre. De estos tres renglones, solo el jengibre mantuvo una tendencia creciente, mientras que el azúcar tendió a la baja, con fuertes oscilaciones, lo mismo que los cueros, aunque estos últimos se mantuvieron en volúmenes significativos.⁵

Situación después de las devastaciones

En 1608, el gobernador dictó un auto para recabar información sobre varios asuntos, entre los cuales figuraba un interrogatorio que tenía por objeto averiguar la causa de la falta

⁵ J. Marino Incháustegui, *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*, tomo III (Madrid: Gráficas Reunidas, 1958), III:863-864.

tan grande que había de ganados, tanto vacuno como ovejuno, así como de caballos mansos, a pesar de la gran cantidad de caballos que antes había en la isla. Además, la indagación también debía averiguar la causa de que hubiera tan pocos vecinos en la ciudad de Santo Domingo.⁶

Las respuestas de los que fueron interrogados sobre el número de ganados coincidieron en responder que la falta de carne de vaca, estaba asociada a la mudanza de los ganados, y a la necesidad de que se ordenara la repoblación de los hatos de ganado. Se señaló que durante más de la mitad del año no se había pesado carne para vender en las carnicerías, por lo cual había faltado en las Pascuas y en las fiestas más principales del año. La falta de carne había dado lugar a que se padeciera hambre y enfermedades, por comer especialmente cecina de carne de toros. El ganado ovejuno prácticamente había desaparecido, y no se había pesado en la carnicería carne de esta clase, ni había en los hospitales para alimentar a los enfermos pobres, ya que esta era una carne más barata y los hospitales no contaban con recursos para sustituirla por las de gallinas y pollos.

En cuanto a la falta de caballos para utilizarlos en el transporte y las labores de los hatos de vacas, se explicaba que después de la mudanza de los hatos se habían muerto y perdido más de 10,000 caballos y yeguas. Y en lo relativo a la falta de gente española en las haciendas del campo, y aquellas que se dedicaban a los oficios mecánicos la explicación que se dio fue que la falta de carne y otras carencias, habían causado la muerte de muchos y otros se habían ido de la isla y emigrado a otras partes.

Los pueblos recién fundados de Monte Plata y Bayaguana eran considerados poco acogedores y haber sido establecidos en sitios inapropiados, por ser insalubres para los humanos y no

⁶ Incháustegui, *Reales Cédulas...*, 923-929.

reunir las mejores condiciones para la crianza del ganado y los caballos, hasta el extremo de que sus pobladores permanecían en ellos a la fuerza y bajo amenazas de muertes y pérdidas de las haciendas.

Según uno de los informantes, las principales ciudades y pueblos de la isla, eran, en una relación incompleta, además de la ciudad de Santo Domingo, Santiago, con una población estimada de 40 vecinos; Azua, que tendría unos 25, sumamente pobres, porque aunque no fue de los pueblos cuyos habitantes fueron trasladados, sus ganados fueron disipados, por lo cual sus vecinos quedaron sin sustentación; otro de los pueblos era Higüey, que debía tener como 10 vecinos, calificados de “miserables y pobres”, al igual que el Seibo y finalmente Boyá, poblado por indígenas, que no tenían recursos debido a su propia condición étnica.

En vista de esa información, el gobernador Diego Gómez de Sandoval dictó un auto, el 17 de diciembre de 1608, y cuatro días después puso en vigencia unas ordenanzas para el aumento y crianza del ganado vacuno. En su auto, el gobernador consideró que una de las causas de la disminución del ganado vacuno, era la práctica de matar reses hembras y terneras. Por eso dispuso la prohibición de matarlas, lo mismo que a los machos. Se establecieron penas a los dueños de hatos que las mataren o mandaren a sacar para matarlas. Igual sanción se impondría al que las matare o consintiera matar en sus casas y haciendas y a los mayores o vaqueros y demás personas que las mataren o consintieren matar. También serían castigados los mayores, vaqueros, mozos de servicio y esclavos que hurtaran a sus dueños cueros para venderlos por dineros o a cambio de ropas. Los que contrataren con estos serían castigados con la pena de muerte y perdimiento de sus bienes.

Otro asunto tratado y sancionado por esas ordenanzas fue el hecho de la práctica a la que recurrían muchas mulatas y negras ganadoras, y libres, dedicadas a la prostitución, de visitar los

hatos, lo cual provocaba que los mayores, vaqueros, mozos y esclavos hurtaran a sus dueños y a los circunvecinos para agasajarlas y conquistarlas, y pagarles los excesos sexuales que con ellas cometían. También se dispuso que ninguna mulata, negra esclava o libre, pudiera tener cuadrilla de perros so pena de 200 azotes y pérdida de todos los bienes que tuvieran las mismas. Esta medida se tomaba con la finalidad de impedir el robo del ganado. Igualmente sucedía que había “moços vagamundos”, que se dedicaban al robo del ganado y utilizaban una cuadrilla de 20, 30 y 40 perros. Se les prohibió estar fuera del control de su amo dos días naturales y tener cuadrilla de perros.

Prohibición del cultivo de tabaco

En el año 1606, además de las cantidades de azúcar, cueros y jengibre, que se exportaron a España, como hemos señalado anteriormente, también hay que agregar 17,000 libras de tabaco, que en ese año fueron enviadas a la metrópoli.⁷ La exportación de ese renglón, revela que, por lo menos, en esa fecha se cultivaba una cantidad que excedía el consumo interno, más la parte que, posiblemente, era objeto de intercambio al margen del comercio legal, con extranjeros y contrabandistas. Pero, la aparición del tabaco como producto de exportación, en el año de 1606, coincidió con una medida que fue tomada el 26 de agosto de ese mismo año. Una Real Cédula dirigida a los gobernadores de la isla Española, Cuba, Margarita, Puerto Rico, Cumaná y Nueva Andalucía, prohibió sembrar tabaco en la isla Española y en las demás colonias mencionadas, durante 10 años. Esa

⁷ Juana Gil-Bermejo García, *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983), 71 y 112.

decisión fue tomada en vista de que a muchas partes y puertos de las islas de Barlovento acudían de ordinario muchos navíos de holandeses, ingleses y franceses a adquirir tabaco, del que se producía en abundancia por ser uno de los principales cultivos, a lo que se sumaba el crecimiento del hábito de fumar, en los países de que procedían esos contrabandistas.

La prohibición del cultivo del tabaco, no obstante, dejaba un margen a los gobernadores de disponer su suspensión e informar al rey, en caso de que se presentaran inconvenientes. Inmediatamente, se manifestaron algunas quejas. Nada menos que el deán y el Cabildo de la Catedral de Santo Domingo dirigieron varias representaciones al rey, en las que expusieron los perjuicios que resultaban de la prohibición. Alegaban que producía daños y menoscababa no sólo a la Real Hacienda, sino a los particulares y a las rentas de la Iglesia. En cuanto a esto último, sostenían que la mayor parte de los diezmos provenían del jengibre y del tabaco y en menor medida del azúcar y el ganado.⁸ El arrendamiento del diezmo del tabaco, en Santiago, que era uno de los lugares donde más se cultivaba, ascendía a 1,040 ducados anuales, suma que se dejaría de percibir de mantenerse la prohibición.⁹

En sus representaciones, los eclesiásticos señalaban que la isla era una de las más pobres de las Indias, y que la subsistencia y conservación de sus vecinos dependía del comercio del tabaco. Este era, en menor medida, realizado internamente, y en grandes cantidades con los contrabandistas holandeses, ingleses y franceses. En cuanto a la exportación de tabaco a España, en esos primeros años del siglo XVII sólo hay constancia de la que se

⁸ Gil-Bermejo García, *La Española...*, 70.

⁹ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española* (Santo Domingo: Editora Nacional, 1971), 64-65, nota 65.

hizo en 1606. Por otra parte, los religiosos advertían que el tabaco era el sustento principal de los esclavos que los vecinos tenían para su servicio y se podría temer algún alzamiento o motín al faltarles el tabaco para su consumo. A pesar de que no hay evidencia convincente ni documentación que lo avale, el deán y el Cabildo eclesiástico, en sus memoriales contra la prohibición del cultivo del tabaco, llegaron a sostener que el tabaco que se cosechaba y no se consumía en la isla se exportaba a España, y no era vendido en otras partes, por ser flojo y menos fuerte que el de Tierra Firme y otros lugares, por lo cual no tenía gran demanda por esa causa. Para que se comprobara la verdad de todo lo expuesto, pedían al rey que encargara al gobernador de esa averiguación y mientras tanto, se suspendiera lo dispuesto por la Real Cédula, sobre la prohibición del cultivo del tabaco.

Sobre el consumo de tabaco por los esclavos negros se hizo constar en las representaciones e informaciones hechas a instancias del Cabildo de la Catedral, que aquellos lo necesitaban por ser de “complexión fría y melancólica, y andar en su mayoría desnudos”. El tabaco también se utilizaba para compensar la falta de suministro de comida a los esclavos y hasta se empleaba como medicina. Además del consumo interno por los esclavos, hubo ocasiones que llegaron a enviarse partidas de tabaco a Cartagena y de aquí a las minas de Zamora para consumo de los esclavos negros.

En vista de las representaciones del deán y del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Santo Domingo, fue dictada una Real Cédula, el 2 de agosto de 1608, en la cual el rey ordenó al gobernador hacer la averiguación solicitada, y el 12 de mayo de 1609 el gobernador informó que convenía que el rey diera licencia para que los naturales gozaran del socorro de la siembra de tabaco y negaba que en la isla hubiera contrabando de tabaco. El 20 de octubre de 1614, el rey accedió a dejar

sin efecto la prohibición de la siembra del tabaco. Para dictar esa disposición se tuvo en cuenta los beneficios que resultarían para la Real Hacienda con los ingresos que obtendría, y los perjuicios de mantenerse la prohibición. Al permitirse el cultivo y exportación del tabaco se pagarían los derechos e impuestos tanto en la isla y en general en América, como en España, tanto de entrada como por la salida para otras partes.

Al levantar la prohibición, se mandó que todos los vecinos y moradores de las islas de Barlovento y provincia de Venezuela y demás partes donde se cosechara el tabaco pudieran sembrarlo libremente, pero con la condición de que todo el que no se consumiera en cada una de las islas y lugares autorizados, y tuviera que exportarse se enviara a Sevilla, como las demás mercaderías, y se transportara en las flotas para mayor seguridad. La violación de esas disposiciones serían sancionadas con la pena de muerte y la pérdida de los bienes de los que comerciaran el tabaco de otra forma. Los gobernadores que lo permitieran serían sancionados con la pena de privación del oficio y pérdida de la mitad de sus bienes.¹⁰

No obstante la prohibición de la siembra del tabaco, durante los años de 1612 a 1614 en la isla Española no dejó de exportarse. Hay documentos que permiten saber que en ese período se exportó a Sevilla, la cantidad de 322,757 libras, pero se ha considerado que esa cifra solo recoge una parte de las exportaciones de tabaco en ese período, posiblemente, al no tener en cuenta algunos de los navíos que salieron de la isla Española, en cuya carga podría haber figurado el tabaco. Después de haberse dictado la Real Cédula de 1614, que permitió el cultivo del tabaco, se embarcaron para España, en 1617, la cantidad de 57,400 libras; en 1620, consistieron en 146,782 libras; en 1639,

¹⁰ J. Marino Incháustegui, *Reales Cédulas...*, IV:1083-1084.

ascendió a 147,782 libras; en 1640, el monto enviado fue de 83,366; en 1648, se enviaron 52,248 libras; en 1649, se inició un fuerte descenso al exportarse solo 16,833 libras; y, en 1650, la situación se agravó más cuando apenas fueron exportadas 10,447 libras.¹¹

Población blanca. Primera mitad del siglo XVII

Durante la primera mitad del siglo XVII, la población blanca de la colonia española de la isla de Santo Domingo, después de las despoblaciones de 1605 y 1606 creció muy lentamente, y es posible que decreciera o se mantuviera en los mismos niveles. Esta crisis demográfica se debía no sólo al desequilibrio entre las tasas de natalidad y mortalidad que afectaba el crecimiento natural de la población, sino a la salida de muchos vecinos que emigraron a otras partes, y al débil flujo de inmigrantes que no era suficiente para compensar esa pérdida.

En vista del escaso número de pobladores blancos, el Cabildo de Santo Domingo, en 1607 solicitó el envío de 1,000 familias que serían destinadas a poblar el interior de la isla. Igualmente, en 1611 la Real Audiencia reiteró el pedimento y señaló que el número de familias españolas se limitaba a 600 y sus integrantes no se dedicaban a trabajar. Los planes del Cabildo y de la Real Audiencia contemplaban la creación de cuatro pueblos de 250 vecinos cada uno. Una propuesta de fomento de la inmigración de 800 a 1,000 familias de labradores fue hecha por el contador Martín Ruiz de Chavari, en 1608. Las medidas aconsejadas no se pusieron en práctica, y con el transcurso de los años, la disminución de la población blanca se hizo cada vez más acentuada.

¹¹ Juana Gil-Bermejo García, *La Española...*, 72-73.

Esclavos negros introducidos en la colonia en la primera mitad del siglo XVII

En cuanto a la población de esclavos negros, en diferentes años de la primera mitad del siglo XVII, que van de 1601 a 1631, el número de los introducidos en Santo Domingo que pagaron derechos ascendió a 1,788, según las cuentas de los oficiales reales. En ese número no figuran numerosos esclavos que entraron a Santo Domingo de contrabando, en diferentes años. Muchos de los navíos cargados de esclavos, que debían dirigirse a los puertos principales de arribada que eran Cartagena de Indias y San Juan de Ulúa, se desviaban a otros puertos, entre los cuales figuraba Santo Domingo, bajo el pretexto de arribada forzosa.

Mientras en 1617 solo se pagaron derechos por 5 esclavos, en ese año llegó a Santo Domingo el navío Santa María Magdalena, con una carga de 222 piezas.¹² La mayor cantidad de negros introducidos de contrabando en Santo Domingo por embarcaciones procedentes de Angola, arribaron entre los años 1623 y 1626. En esos cuatro años, posiblemente, se vendieron en Santo Domingo, sin pagar derechos, cerca de 1,000 esclavos.¹³ A esa cantidad habría que sumar los esclavos que pagaron derechos en esos años. El total de esclavos introducidos entre 1623 y 1626 han sido estimados en 1,500 piezas.¹⁴ En años posteriores ocurrieron otras arribadas de navíos al puerto de Santo Domingo que llevaban esclavos para otros lugares.

¹² Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica en el comercio de esclavos* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977), 170, nota 50.

¹³ Vila Vilar, *Hispanoamérica en el comercio de esclavos...*, 278-279, cuadro 6.

¹⁴ Gil-Bermejo García, *La Española...*, 89.

En 1627, arribó el navío Nuestra Señora del Rosario, que debía ir para Nueva España con 200 esclavos, que fueron decomisados. Igualmente, en 1636, otro navío que iba con registro para Nueva España procedente de Angola, arribó a Santo Domingo con 94 negros que las autoridades decomisaron. Por derechos de esclavos, ingresaron a las Cajas Reales de la colonia española de Santo Domingo, en el año de 1624, las cantidades que pagaron ocho navíos que arribaron a la misma, entre los años de 1622 y 1624, con negros que iban originalmente para otras colonias, lo cual hizo un total de 3,050,366 maravedís.

Por concepto de derechos de esclavos, de manera general, y sin especificar si eran introducidos en navíos de arribada o no, en las cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo consta que en el año de 1625 se recabó la suma de 3,654,341 maravedís, por este concepto. En 1626, se recaudó la suma más elevada de la corta serie, ascendente a 5,104,760 maravedís; en 1627, descendió a la suma de 2,237,139 maravedís; en el año de 1628, solo se obtuvo por este concepto la suma de 229,055 maravedís, y en el año 1629, la tendencia a la baja se acentuó aún más, al recaudarse solo la cantidad de 40,956 maravedís. En consecuencia, entre 1625 y 1629, el total de los ingresos por concepto de derechos de esclavos ascendió a la suma de 11,266,251 maravedís.¹⁵

Ingresos por concepto de almojarifazgo y alcabala

Durante el período comprendido entre los años 1624 a 1629, las recaudaciones por concepto de almojarifazgo en las Reales Cajas de Santo Domingo se elevaron a los siguientes montos

¹⁵ "Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo, en 5 años y lo distribuido de ella. Derechos de esclavos en los años de 1625, 1626, 1627, 1628 y 1629. AGI, Contaduría, 1057.

anuales: en 1624, a 1,056,252 maravedís; en 1625, a 801,831 maravedís; en 1626, se produjo el descenso a la suma de 379,862 maravedís; en 1627, se elevó a la suma de 1,260,502 maravedís; en el 1628 superó al año anterior al ascender a 2,066,130 maravedís; y en 1629 descendió a la suma de 893,656 maravedís. Por concepto de almojarifazgo, en consecuencia, en el período señalado, se recaudó la suma de 6,458,233 maravedís.¹⁶

En cuanto a la renta de la alcabala, la suma recaudada fue de 750,000 maravedís, en cada uno de los años de 1625, 1626, y 1627, lo que hace presumir que se encontraba arrendada a favor de una o varias personas que pagaban una suma fija. Sin embargo, en los años 1628 y 1629, las sumas recaudadas por ese concepto ascendieron a 883,562 maravedís y 422,647 maravedís, respectivamente. Por lo tanto, por concepto de la alcabala ingresó, en el período considerado, la suma de 3,556,209 maravedís.¹⁷

El monto total ingresado en las cajas de Santo Domingo, entre los años de 1624 y 1629, ascendió a la suma de 81,304,638 maravedís, que incluye lo recaudado anualmente por concepto de las diferentes rentas, como los derechos de entrada de los negros esclavos, la alcabala, el almojarifazgo y otros impuestos, y el monto de los situados o transferencias hechas desde Nueva España para el pago de la guarnición, los sueldos de los funcionarios y ministros de la Real Audiencia y otros gastos ordinarios o extraordinarios. Anualmente, los ingresos fueron los siguientes: en 1624, ascendieron a 12,337,943 maravedís;

¹⁶ “Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo, en 5 años y lo distribuido de ella. Almojarifazgo de los años 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629”. AGI, Contaduría, 1057.

¹⁷ “Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo, en 5 años y lo distribuido de ella. Renta de Alcabala en los años de 1625, 1626, 1627, 1628 y 1629”. AGI, Contaduría, 1057.

en 1625, a 13,585,054 maravedís; en 1626, tuvieron un nuevo aumento, hasta alcanzar la suma de 16,371,422 maravedís; en 1627, hubo una reducción de la suma ingresada que bajó a 11,943,876 maravedís; en 1628, ascendió a 21,296.806 maravedís, y en 1629, descendió nuevamente al nivel más bajo de la serie, que alcanzó la suma de 5,769,537 maravedís, aunque solo incluye una parte del situado de ese año.¹⁸

De la suma total de 81,304,638 maravedís que ingresó a las cajas reales de Santo Domingo, en el referido período, correspondió al situado la suma de 49,064,967 maravedís, lo que representa el 60.3 por ciento, y a las demás rentas y ramos de la Real Hacienda, anteriormente indicados, la suma de 32,239,671 maravedís, equivalentes al 39.7 por ciento. La distribución anual del situado durante el período 1624-1629, fue como sigue: en 1624, ascendió a la suma de 6,514,230 maravedís; en 1625, alcanzó 8,037,360 maravedís; en 1626, se elevó a 8,463,708 maravedís; en 1627, disminuyó con respecto al año anterior, ya que su monto fue de 7,298,848 maravedís; en 1628 el situado de ese año fue enviado el 1 de febrero del año de 1629 y ascendió a 15,962,549 maravedís, junto a esta última suma fue remitida una parte del situado de 1629, ascendente a la suma de 2,788,272 maravedís. El situado de Santo Domingo, fue dispuesto en 1608, a consecuencia de la crisis sobrevenida a partir de las devastaciones de 1605 y 1606. En una serie que comprende los años de 1609 a 1611, 1614 a 1631, 1635 a 1637, y 1639 a 1640 consta que los situados que se remitieron en esos años, ascendieron a 587,157 pesos de a ocho reales, lo

¹⁸ "Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo en 5 años, y lo distribuido de ellas. Sumario general de lo que ha valido lo que ha entrado en la Real Caja en los años de 1624, 1625, 1626, 1627, 1628 y 1629". AGI, Contaduría, 1057.

que significa un promedio de 22,583 pesos anuales. Esas cifras expresadas en maravedís, ascienden a 159,706,704 maravedís y 6,142,576 maravedís, respectivamente.¹⁹

Exportaciones de Santo Domingo a España, en la primera mitad del siglo XVII

Las exportaciones de Santo Domingo a España consistieron en azúcar, jengibre, tabaco, cueros y cacao, en una serie discontinua que abarca los años 1612 a 1614, 1639 a 1641 y 1646 a 1649 se puede apreciar que en este último cuatrienio las exportaciones a España de azúcar y jengibre cayeron a niveles sumamente bajos. También el tabaco mostró un fuerte descenso, mientras que los cueros permanecieron estables y las de cacao comenzaron a crecer significativamente.²⁰

Sin embargo, las cifras ofrecidas en esa fuente, deben ser contrastadas con las estimaciones de la producción de esos renglones hechas en 1650 por Luis Jerónimo Alcocer, en su “Relación sumaria del estado presente de la Isla Española”, en la cual confirma la gran abundancia de ganado mayor, y la obtención cada año de 40,000 cueros poco más o menos. También señala que había mucho ganado de cerda, que se criaba silvestre, y los pobladores mataban para aprovechar no solo la carne sino, sobre todo, la manteca, que se consumía en la isla y en otras partes de las Indias. Además, en la isla se cultivaba mucho jengibre, más que en Puerto Rico, estimándose que se

¹⁹ “Lo que han valido las rentas de las cajas de Santo Domingo en 5 años, y lo distribuido de ellas. Procedido de la situación que se trae de México para la Real Audiencia y presidio. Años 1624, 1625, 1626, 1627, y 1628”. AGI, Contaduría, 1057.

²⁰ Gil-Bermejo García, *La Española...*, 112-113.

producían de 25,000 a 30,000 quintales cada año. También otros productos que se producían en la isla eran cañafístola y tabaco. Este último, era considerado como muy bueno y se decía que en caso de tratarlo convenientemente, podría ser de más calidad que el de Barinas, calificado como el mejor de Venezuela. La cosecha de tabaco se estimaba en más de 200,000 libras cada año. Los lugares donde se cosechaba la mayor cantidad de tabaco eran Santiago y La Vega. Asimismo, otro producto que comenzaba a cultivarse era el cacao, del cual en el año de 1650 se decía que se habían cosechado 6,000 cargas de a 75 libras cada una, lo que hace un total de 450,000 libras, equivalentes a 4,500 quintales, o lo que es lo mismo a 18,000 arrobas, y se consideraba que era de buena calidad, mejor que el cosechado en otras partes.²¹

El comercio exterior se caracterizaba por la desigualdad de los términos de intercambio y por hacerse muchas veces a base de pagos en especie o trueque y no en moneda. En el comercio interno los precios de algunos productos como el azúcar, variaban según se tratara de azúcar blanca, llamada también “retame”, que valía a 3 pesos, 3 y medio y hasta 4 pesos la libra. El precio del azúcar parda no pasaba de 2 pesos la libra. El melado valía 2 pesos la botija y la miel de purga se vendía a 10 reales.

A mediados del siglo XVII el cacao se exportaba a Nueva España. Valía la suma de 11 pesos la fanega que eran 65 libras. Se producía mucha corambre o cueros. Un toro valía 14 reales y su precio podía llegar hasta 20 reales. El jengibre se vendía a 4 y 5 pesos el quintal. Algunas veces algunos de estos productos eran cambiados por otros que venían de Castilla y otras veces se vendían

²¹ Emilio Rodríguez Demorizi (comp.), *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. I (Ciudad Trujillo: Archivo General de la Nación, 1945), I: 204.

por plata, especialmente el cacao. A cargar estos diferentes frutos y productos acudían navíos de España, las Islas Canarias y Nueva España, y también de Caracas y de otras partes.²²

Precio de los alimentos

Los precios de los alimentos como el pan, que se fabricaba con harina importada variaban según la calidad de ésta. El pan de 16 onzas que se fabricaba con harina de Tierra Firme, preferentemente la que procedía de Coro, en Venezuela, valía 2 reales de plata la unidad, pero si era de harina de Nueva España o de las Islas Canarias, valía la mitad por no ser tan buena. La mayoría de la población lo que comía era casabe. Una torta de 1 libra y 3 onzas valía un real de plata. Otro alimento que se importaba era el pescado salado, cuyo precio era dos pesos y 20 reales la libra.²³ El vino y el aceite se traían de España o de las Islas Canarias. En Santo Domingo el vino de España se vendía a 3 y 4 pesos la botija, y el de Canarias a 20 reales, y este era considerado dañino a la salud. La botijuela de aceite costaba 20 reales. Sobre el precio de las demás mercancías importadas de España, se decía que valían al detalle una vez y media más al que tenían en otros lugares, como Cartagena de Indias. Las importaciones de harina de Venezuela, durante la primera mitad del siglo XVII, ocuparon el tercer lugar de las que se hicieron por diferentes lugares de América. Entre 1601 y 1650 Santo Domingo importó de Venezuela la cantidad de 21,548 arrobas de harina, que fueron embarcadas por el puerto de La Guaira.

²² Antonio Valle Llano, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico* (Ciudad Trujillo: Seminario Santo Tomás, 1950), 325-326.

²³ Valle Llano, *La Compañía de Jesús...*, 325.

El comercio entre Santo Domingo y Venezuela, durante la primera mitad del siglo XVII se hizo en 58 navíos que salieron del puerto de La Guaira, mientras que entraron a dicho puerto desde Santo Domingo 43 navíos. Las exportaciones para Santo Domingo desde Venezuela fueron de 8,364,000 maravedís, lo que representaba el 5.37 por ciento del total de las exportaciones para los dominios españoles americanos.²⁴

Situado. Primera mitad del siglo XVII

Además del escaso flujo de monedas de plata procedentes del comercio exterior, la otra fuente de ingresos monetarios en plata, como se sabe, lo constituía el situado.

Según una fuente, los situados enviados de México a La Habana y Puerto Rico, desde 1600 y a Santo Domingo, desde 1608, hasta 1640, expresados en pesos de a ocho reales, ascendieron en cada caso, a las cifras, que se muestra en el cuadro que copiamos a continuación:

Cuadro no. 1
SITUADO

Año	La Habana	Santo Domingo	Puerto Rico
1608	107,110	21,538	35,803
1609	70,456	23,104	40,962
1610	69,083	22,614	45,148
1611	68,164	21,834	43,456
1612	66,730	f. d.	40,900

²⁴ Eduardo Arcila Farías, “Comercio en el área del Caribe y hacienda pública de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe, 1763-1898* (San Juan de Puerto Rico: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992), 286.

Santo Domingo en el siglo XVII. Economía, población y Real Hacienda

Año	La Habana	Santo Domingo	Puerto Rico
1613	68,045	susp.	41,018
1614	69,020	6,715	36,958
1615	65,859	10,882	35,825
1616	52,126	12,832	35,818
1617	52,193	13,662	40,115
1618	71,434	16,582	40,000
1619	103,392	13,901	41,105
1620	70,532	13,776	39,556
1621	70,367	13,432	39,714
1622	69,222	13,952	40,773
1623	68,050	12,920	40,847
1624	106,871	11,591	43,546
1625	64,718	12,925	40,097
1626	70,728	12,916	41,509
1627	69,963	34,698	39,707
1628	30,000	24,536	42,270
1629	141,343	2,500	43,630
1630	139,057	56,723	44,711
1631	116,176	33,480	48,074
1632	susp.	f. d.	f. d.
1633	158,168	f. d.	f. d.
1634	121,577	susp.	40,685
1635	105,399	45,059	100,532
1636	105,399	38,184	56,714
1637	105,399	95,142	59,939
1638	105,399	susp.	58,002
1639	105,329	19,254	56,846
1640	120,418	3,943	51,883

f. d.: faltan datos de contaduría.

susp.: suspensión del situado

Fuente: Rafal Reichert. "El situado novohispano...". Apéndice.

Sin embargo, en realidad, el situado de Santo Domingo establecido en 1608, fue inicialmente ascendente a la suma de 26,400 pesos. “para sostener un contingente de 200 soldados más el gasto de aderezo y conservación de dos bajeles, durante cuatro años, tiempo que se estimó suficiente para erradicar los rescates”. Además, a partir de junio de 1608, las cajas de México tuvieron a su cargo suministrar los fondos para el sueldo del presidente y los ministros de la Real Audiencia, “cuyo importe se calculó en 19,301 peos”. El monto del situado variaba de acuerdo con el número del contingente militar destacado en la colonia. “Hasta 1614 se mantuvo la dotación de 200 soldados, pero ese año se redujo a la mitad y fueron suprimidos los bajeles”. En 1626, se produjo un aumento de la tropa. Se enviaron “desde España 100 soldados más; en agosto del siguiente año llegaron a la isla 20 infantes y dos artilleros; en octubre de 1630, 50 infantes con armas”. En ese año la guarnición ascendía a 300 soldados.²⁵ Las entradas efectivas por concepto del situado fueron, en pesos de a ocho reales, como se indica en la serie, que copiamos a continuación:

Cuadro no. 2
SITUADO DE SANTO DOMINGO

Año	Pesos
1609	49,118
1610	46,700
1611	47,825
1612	49,135
1613	--
1614	36,424
1615	17,567
1616	33,080

²⁵ Gil-Bermejo García, *La Española...*, 282.

Año	Pesos
1617	32,133
1624	23,949
1625	29,556
1626	31,117
1627	26,466
1628	--
1629	58,612
1648	88,567
1649	--
1650	4,000

Fuente: AGI, Contaduría, 1055, 1056, 1057, y 1058. AGI, Santo Domingo, 75. Juana Gil-Bermejo García, *La Española...*, 283.

Moneda de vellón. Abundancia. Equivalencias.

En 1650, la situación monetaria predominante presentaba escasez de monedas de plata y la circulación abundante de la moneda de vellón, llamada cuartos. Un real era equivalente a 17 cuartos y 3 reales, por lo tanto, eran iguales a 51 cuartos, que equivalían a un real de plata. Los cuartos eran utilizados para el gasto ordinario y las compras de los artículos y comestibles, mientras que para las compras cuantiosas se empleaban los géneros o productos, cuando la operación consistía en un trueque, o en monedas de plata. Esta última corría entonces más en la colonia, por venir no solo del situado sino la que procedía de Nueva España, a cambio de las exportaciones de cacao, cuyo comercio ya se había iniciado y se esperaba que aumentara en el futuro.²⁶

²⁶ Valle Llano, *La Compañía de Jesús...*, 326.

Necesidad de esclavos negros

Tanto para la reposición de los esclavos negros que morían por diferentes causas, a veces masivamente cuando ocurrían epidemias, y en cualquier caso, para satisfacer la demanda creciente de los mismos por el aumento de algunos cultivos como ocurrió con el cacao, desde mediados del siglo XVII, en diferentes ocasiones los vecinos y las autoridades reiteraron la necesidad de que se concedieran licencias para la introducción de un número suficiente de esclavos.

En 1651, una epidemia mató una gran cantidad de esclavos y redujo aún más la exigua población esclava existente, disminuida por no haber entrado desde hacía más de 10 años algún navío con un cargamento de negros. En 1653, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo envió un procurador a la Corte para que expusiera la situación y solicitara el envío de esclavos para destinarlos al cultivo del cacao. También para el fomento de ese cultivo se solicitó la eliminación de los impuestos que gravaban su comercialización como era el de la alcabala. Después de haber fracasado el intento de los ingleses de apoderarse de la isla Española, con la gran expedición enviada por Oliverio Cromwell, en 1655, Juan Melgarejo Ponce de León dirigió al rey un memorial sobre la fortificación de la isla, escrito en 1656. Para esos fines, solicitaba que el rey mandara que se llevaran a la isla 30 negros, porque desde el año de 1640 se habían muerto muchos y no había entrado en el puerto de Santo Domingo ningún navío con negros.²⁷

²⁷ Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, I:289.

Exportaciones de cacao en la segunda mitad del siglo XVII

Después de Venezuela, el segundo exportador de cacao a España, en el período 1650-1699, fue Santo Domingo. El monto de las exportaciones ascendió a 31,452 arrobas, lo que en términos relativos representó un 9.9 por ciento del total. Si se tienen en cuenta las cifras de las exportaciones de cacao de Santo Domingo a España, en los decenios 1650-1659 y 1660-1669, hay que concluir que si bien podrían hacer falta negros para el cultivo del cacao a una escala mayor, la situación no era en 1659 todavía tan calamitosa como era descrita en una carta que dirigió don Manuel de Feix Tinoco, el 6 de abril de 1659, en la cual afirmaba que los árboles de cacao que se habían sembrado hacía de 15 a 16 años estaban perdidos por no haber esclavos que trabajaran en los cacaotales.

Asiento de negros con Domingo Grillo y Ambrosio Lometín

Sin embargo, en el año 1666, una plaga secó la mayor parte de los árboles de cacao y una epidemia de viruelas mató a más de 1,500 personas, incluyendo unos 600 esclavos. Algunos vecinos sufrieron la pérdida de hasta 24 esclavos. Por Real Cédula del 25 de octubre de 1667, se ordenó a los asentistas Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín llevar a la ciudad de Santo Domingo la cantidad de 400 esclavos, con la finalidad de que sus vecinos pudieran contar con ellos para cultivar sus haciendas.²⁸ Se estableció que en caso de que no fueran pagados a precios justos,

²⁸ Real Cédula, Madrid, 25 de octubre de 1667, para que a las ciudades de La Habana e islas de Santo Domingo y Puerto Rico se lleven 1,100 piezas de negros del Asiento de los Grillo. AGI, Contaduría, 1418.

los asentistas podían llevarlos a otras partes de las Indias. En el año de 1669, de las 400 piezas de Indias solo se llevaron a Santo Domingo la cantidad de 354, que se redujeron a 304 piezas de Indias.²⁹ No obstante ser menor el número de piezas transportadas a Santo Domingo, los vecinos solo pudieron comprar unos 140 esclavos en los cinco meses que duró el barco en el puerto con su cargazón. Los vecinos que los adquirieron lo pagaron en plata labrada y joyas por falta de dinero.³⁰

**Situado. Tardanza. Fraudes.
Prestamistas y usureros. Motín militar**

Como la más importante fuente de ingresos monetarios era el situado y en los últimos años solo se habían recibido tres de manera irregular, su tardanza ocasionaba que esos fondos se utilizaran para pagar a los comerciantes y usureros, que habían vendido a crédito sus mercancías a precios exorbitantes o prestado dinero con intereses usurarios. Entre los prestamistas más importantes se encontraba don Rodrigo Pimentel, y también se dice que el arzobispo de Santo Domingo. Pero estos no eran los únicos que se dedicaban a proporcionar esos préstamos, a cuenta

Citada por Marisa Vega Franco, *El tráfico de esclavos con América. Asiento de Grillo y Lomelín, 1663-1674* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984), 165-166 y nota 5.

²⁹ Vega Franco, *El tráfico de esclavos con América...*, 202. Carta de los oficiales reales a S. M de 16 de septiembre de 1671. “Dan cuenta de no haber entrado sino 354 cabezas de negros esclavos varones y hembras, en virtud de la licencia concedida a la isla por cédula de 27 de octubre de 1670. Colección Lugo. Archivo General de Indias. De la libreta 44. *Boletín del Archivo General de la Nación* VII, nos. 36-37 (1944): 325.

³⁰ Carta del gobernador Pedro Carvajal y Cobos, citada por Frank Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo* (Santiago, República Dominicana: Universidad Católica Madre y Maestra, 1974), 205.

del situado, además participaban en esos negocios los miembros del clero regular y secular y de las órdenes religiosas, inclusive aquellas formadas por monjas, que disponían de los recursos que ingresaban a la Iglesia, por concepto de diezmos, censos y capellanías, o que provenían de una parte del situado.

Don Rodrigo Pimentel, además de usurero, se dedicaba a monopolizar el comercio. En 1656 fue acusado de que a pesar de ser regidor trataba y contrataba públicamente, vendía vino, harina y otras mercaderías en su casa sin postura y a los precios que quería por ser una de las personas más ricas y poderosas de toda la isla, lo que no solo le permitía cometer esas violaciones sino tener bajo su control al presidente de la Real Audiencia.³¹

La tardanza en el envío del situado y la forma empleada para realizar su búsqueda en los lugares donde estaban situadas las cajas reales de donde procedía, se prestaba también a que las autoridades de la isla incurrieran en actuaciones reñidas con los deberes de sus cargos. En esa época el situado provenía del Perú, a través de las cajas reales de Cartagena y Panamá. El presidente de la Real Audiencia, Juan Balboa Mogrobojo fue acusado de haber ordenado al maestro de la plata de Cartagena, que del situado ascendente a la suma de 179,320 pesos, se empleara una parte para adquirir entre otros géneros, cierta cantidad de ropas, lo que dio lugar a que de la suma del situado solo llegara en dinero efectivo la cantidad de 124,189 pesos. Las mercancías compradas con parte del situado llegaron en julio de 1661 y fueron vendidas en distintas tiendas de la ciudad. El resto del situado en moneda metálica o en plata, también llegó en esa fecha. De esa cantidad el gobernador solo pagó a los

³¹ César Herrera, *Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660* (Santo Domingo: Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1995).

soldados del presidio, de los atrasos que se les debían, cinco pagas de 55 pesos cada una, y el socorro de un mes, pero ese pago solo equivalía a cuatro salarios. Los 55 pesos quedaron reducidos a 30, por haber sido llevados los soldados por los sargentos de cada compañía a la casa de Jerónimo Pacheco, donde se les hizo entrega de ropa, en general de mala calidad, y sin que los soldados hubieran manifestado su voluntad de adquirirlas, por lo cual constituía una manera forzosa de recibir un pago en especie, que despojaba a los soldados de sus recursos para pagar las deudas que habían contraído a cuenta del situado.

La reacción de los soldados frente a la conducta abusiva del gobernador, dio lugar a un amotinamiento de los militares, pero éste fracasó y fue reprimido con sanciones de extrema gravedad. Dos de los amotinados fueron condenados a la horca, y la sanción se ejecutó, a pesar de haber apelado a la Real Audiencia. Otros dos implicados en la subversión fueron condenados de por vida a presidio, mientras que un quinto huyó de la isla y fue “condenado a muerte en rebeldía”. Por el contrario, el gobernador fue favorecido con una sentencia que no se correspondía con los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia, al ser condenado con una multa de 4,000 pesos, que luego fue reducida a 500 pesos por el Consejo de Indias.³²

³² María Isabel Paredes Vera, “Ejército, milicias y sociedad en la Española (1650-1700)”, en Fernando Navarro Antolín, *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo. XII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas* (Huelva: Universidad de Huelva, Asociación Española de Americanistas, Junta de Andalucía, 2008), II:404.

Situado. Envío a cargo de las cajas reales de Cartagena de Indias y restablecimiento del envío por México

En cuanto al envío del situado, el rey ordenó por una Real Cédula del 30 de septiembre de 1670, dirigida al presidente de la Real Audiencia de Tierra Firme, que remitiese con la mayor puntualidad el situado de Santo Domingo.³³ A pesar de esas órdenes, en el quinquenio de 1670-1674 solo se recibió en Santo Domingo la suma de 21,476,270 maravedís, por concepto del situado. Para que se pueda apreciar lo ínfima de dicha suma, solo habría que dividirla entre los cinco años, lo cual daría un promedio de 4,295,254 maravedís anualmente, o compararla con los situados de los quinquenios anteriores. En este sentido, puede señalarse que en el quinquenio 1650-1654 fueron remitidos 82,193,022 maravedís; en el de 1655-1659 se enviaron 91,547,210 maravedís; en el de 1660-1664, descendió a 71,263,762 maravedís; y en el de 1665-1669 alcanzó la suma de 76,378,202 maravedís. En total, los situados recibidos por la isla de Santo Domingo, en los años comprendidos entre 1650 y 1674 ascendieron a la suma de 342,858,466 maravedís, equivalentes a 1,260,509 pesos de a ocho reales.³⁴ Aunque se recibieron, posteriormente, otros situados de la caja de Cartagena, a partir de 1683, se dispuso que se enviaran de la caja de Nueva España, para resolver el problema de la tardanza con que recibían de aquella caja. En el Cuadro No. 3, figuran los situados recibidos en el período 1682-1699, que copiamos a continuación:

³³ Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, tomo XIII (Madrid: Colección de Documentos para la Historia de Ibero-América, 1966), XIII:17.

³⁴ Hermes Tovar Pinzón, "Remesas, situados y Real Hacienda en el siglo XVII", en Antonio Miguel Bernal, *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica* (Madrid: Marcial Pons, Fundación ICO, 2000), 257.

Cuadro no. 3
SITUADO
 Procedente de las Cajas Reales de Nueva España
 (Peso de a ocho reales)

Año	La Habana	Santo Domingo	Puerto Rico
1682	f.d.	76,429	F.H.R.P
1683	f.d.	76,311	F.H.R.P.
1684	100,736	100,000	59,938
1685	91,000	83,895	3,154
1686	116,129	f.d.	f.d.
1687	108,457	121,695	76,900
1688	108,723	64,080	67,300
1689	89,775	135,920	50,000
1690	60,000	69,000	40,000
1691	186,404	70,500	81,438
1692	60,774	60,000	31,000
1693	145,000	76,500	35,000
1694	83,969	susp.	48,000
1695	100,000	110,000	34,388
1696	f.d.	80,000	60,000
1697	100,000	120,000	40,000
1698	100,000	117,996	25,000
1699	98,816	37,374	susp

f. d.: faltan datos de contaduría; susp.: suspensión del situado.

F. H. R. P. : financiamiento de la caja real hacienda del Perú.

Fuente: Rafal Reichert, "El situado novohispano...". Apéndice.

Catástrofes naturales en la segunda mitad del siglo XVII

Las calamidades y catástrofes no cesaron en 1666. Una tormenta en el año de 1668 destruyó las siembras y arruinó muchas viviendas. Además de los efectos directos de ese fenómeno climatológico, al año siguiente se produjo una epidemia que mató

a más de 1,500 personas, y entre éstas a muchos esclavos de los que habían quedado de la epidemia anterior. El gobernador en dos cartas del 6 y 8 de mayo de 1671, informaba que hacía tres años que no se cosechaba ningún fruto por haber ocurrido un fuerte terremoto que arruinó todos los árboles de cacao y afectó a las demás haciendas, además de haber causado daños a la mayor parte de las viviendas de la ciudad.³⁵ En 1672, un temporal devastó los conucos de yuca y plátano, que eran los productos básicos de la alimentación de la mayoría de la población.³⁶ En el mes de septiembre del mismo año de 1672, ocurrió un violento terremoto. El 9 de mayo de 1673, ocurrió otro temblor de tierras de tal magnitud que arruinó la mayor parte de las casas y edificaciones de la ciudad de Santo Domingo.³⁷

En la isla de Santo Domingo se daba lo que ha sido observado, de manera general, como un comportamiento típico de estos períodos de crisis desatadas por fenómenos climatológicos y naturales, los cuales pueden tener diversas consecuencias para la vida económica al repercutir sobre la cantidad de los bienes de consumo en un corto período, regularmente un año, aunque sus efectos, en cuanto a la disponibilidad de bienes de consumo, se pudieran prolongar por un período más largo. También, se ha observado que los fenómenos climatológicos pueden influir tanto en la reducción de los bienes como en el número de consumidores, ya que una mala cosecha al provocar el hambre da lugar a la mortalidad de una parte de la población, por las epidemias que se desatan, o generar procesos migratorios, al abandonar una parte de la población los lugares afectados y trasladarse a otros,

³⁵ Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española...*, 69, nota 76.

³⁶ Cipriano de Utrera, *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas (I-II)* (Santo Domingo: Secretaría de Estado de Educación, 1975), 432.

³⁷ Utrera de, *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas...*, 289.

libres de tales condiciones adversas, temporal o definitivamente. En estos casos, se produce una falta de mano de obra por la disminución de las fuerzas productivas provocadas de manera permanente por la muerte, o la emigración, que puede ser generalmente de carácter transitorio o temporal, pero que también podría ser de mayor duración o definitiva.³⁸

En cuanto a las epidemias, se plantea el problema de saber si la reducción de la población se produce con mayor intensidad entre los productores o entre los consumidores, aunque se supone que afecta más a estos últimos, por la muerte de las personas más débiles, tales como los niños, las mujeres y los ancianos, sin dejar de considerar que podían afectar también a los hombres en la plenitud de sus condiciones físicas.³⁹

De la situación en que se encontraba la ciudad y el estado de la población a consecuencia del terremoto que había afectado a las casas y los templos, y causado la ruina de los mismos, se hizo eco el arzobispo de Santo Domingo, Juan de Escalante y Turcios, en 1675. Asimismo, otro arzobispo de Santo Domingo, fray Domingo Fernández de Navarrete, quien llegó por esos años a la isla, y se ocupó de recopilar algunos datos estadísticos y demográficos, en carta del 14 de agosto de 1678 dirigida al rey, hizo observaciones sobre el crecimiento de la población de determinados grupos étnicos, la tendencia de algunos a no casarse y reproducirse, y preferir emigrar. En vista de la reducción de la población blanca, por estas últimas causas, predecía que en los próximos 20 años en la isla solo se encontrarían negros, mulatos y algunos mestizos, ya que eran los únicos que se casaban o tenían hijos, cualquiera que fuera el tipo de uniones en que vivían,

³⁸ Witold Kula, *Problemas y métodos de la historia económica* (Barcelona: Península, 1973), 534-535.

³⁹ Kula, *Problemas y métodos...*, 537.

generalmente irregulares, mientras que los españoles, aunque había bastante hombres y mujeres, no se casaban ni se reproducían, lo que atribuía a la miseria que aquejaba a la población. Los hombres solo pensaban en emigrar a otras colonias para mejorar sus condiciones económicas. En relación con los esclavos, a pesar de que se había insistido sobre la necesidad de que se permitiera su importación, se procedía a sacar de la isla una cantidad indeterminada, que incluía negros casados sin sus mujeres para venderlos en otras posesiones españolas.⁴⁰

Preocupado por la reducción de la población y la emigración voluntaria o forzosa de los dos principales grupos étnicos, que eran los blancos y los negros, el 26 de junio de 1679, el arzobispo Fernández de Navarrete insistió en comunicar al rey la situación y ofreció algunas cifras sobre los hechos denunciados. Así, señaló que en el navío de registro en el cual se había transportado el situado, salieron 53 hombres libres, y consideraba que no volverían y si lo hacían no pasarían de 10. Para colmo, en la Armada de Barlovento se huyeron 16 soldados y algunos naturales de la isla, lo cual agravaba la situación de peligro en que se encontraba la colonia, amenazada por los franceses asentados en la parte occidental de la misma.

En otra de sus cartas, el arzobispo se refirió a la falta de comercio que se padecía en la isla por estar prohibido el mismo con extranjeros, no haberlo con otras partes de las Indias y ser pocos los navíos que llegaban de España. En vista de esas informaciones, el rey decidió conceder licencia a un navío de

⁴⁰ Cartas del arzobispo de Santo Domingo al rey, “Colección Lugo. Documentos procedentes del Archivo General de Indias”. Libreta 45. *Boletín del Archivo General de la Nación* VIII, nos. 38-39 (enero-abril 1945): 27, 31, 33, 34, 36. También ver Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo: Archivo General de la Nación, 1957), III: 34 y 36.

300 toneladas, que saldría en conserva con la flota de Nueva España. Asimismo, el rey aseguró que se concederían todas las licencias, sin limitación, a los que quisieran ir a residir a la isla de Santo Domingo.

Exportaciones de cuero de Santo Domingo a España, entre 1650 y 1699

Sin descuidar los asuntos espirituales, el arzobispo Fernández de Navarrete dedicaba siempre su atención a los problemas demográficos, económicos y sociales de la colonia, consciente de la importancia de las condiciones materiales de vida de la población y de los problemas que la afectaban. En unas noticias sobre la isla, se refirió a la disminución del ganado vacuno por la gran cantidad de cueros que sacaban, tanto los españoles como los franceses. Debido a la matanza del ganado para aprovechar, sobre todo los cueros, una gran parte del que quedaba se había convertido en montaraz, y la otra parte se criaba en las haciendas y hatos. En estos últimos se vendía una res al precio de 9 reales. En el período 1650-1699, se exportaron a España de diferentes colonias de América la cantidad de 713,876 cueros, de los cuales correspondió a Santo Domingo la cantidad de 223,468 cueros, lo que representa el 31 por ciento del total.⁴¹ La mayor cantidad de cueros procedentes de Santo Domingo, se exportaron en el decenio de 1650-1659, ascendente a 91,490 cueros; en el decenio siguiente, 1660-1669, se produjo un descenso de la cantidad de cueros exportados, la que se redujo a 51,357 cueros; esa tendencia a la baja, se mantuvo en los demás decenios, ya que en 1670-1679, se exportaron 37,500 cueros; en el decenio 1680-1689, se exportaron solo 15,510 cueros;

⁴¹ Lutgardo García Fuentes, *El comercio español en América (1650-1700)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980), 342.

y en el último decenio hubo un pequeño aumento, ya que en 1690-1699 se exportaron 27,611 cueros. Esas cifras solo reflejan una parte de la cantidad de cueros que se producía en la colonia, ya que una gran cantidad era objeto de comercio ilegal, en el cual participaban las autoridades de Santo Domingo, que fomentaban ese comercio con las Antillas holandesas, con otras colonias de América y con España. En ese sentido, el contador de la Real Hacienda de Santo Domingo, Juan de Soria, denunciaba en 1699, la comisión por las autoridades de la isla de diversos actos de corrupción, entre los cuales figuraba el haber autorizado llevar cueros a Curazao, en cinco viajes, que según el contador sumaron 14,000 cueros exportados de esa forma.

Reducción del cultivo de cacao y de las exportaciones de tabaco y jengibre

Por esos años el cultivo del cacao había casi desaparecido, y en algunas ocasiones se tenía que importar de Venezuela. Dramáticamente el arzobispo Fernández Navarrete, describió la situación como una catástrofe, porque los árboles de cacao todos los meses daban fruto, sobre todo, en diciembre y en junio, y de los pocos árboles que habían quedado la mayor parte no llegaba a cumplir su ciclo reproductivo con el vigor característico de este tipo de fruto. La situación queda reflejada en las cifras de las exportaciones de cacao a España, en la segunda mitad del siglo XVII. Se exportaron durante ese período 31,451 arrobas, pero de éstas solo en los decenios de 1650-1659 y 1660-1669, se exportaron 11,412 y 18,701 arrobas, mientras que en el decenio 1670-1679 no se registraron exportaciones, y en los decenios 1680-1689 y 1690-1699 se exportaron 638 y 700 arrobas.⁴²

⁴² García Fuentes, *El comercio español en América...*, 353.

En lo que respecta al tabaco en el período 1650-1699, correspondiente a la segunda mitad del siglo XVII, solo se exportaron a España un total de 3,793 arrobas.⁴³ Durante ese mismo período, las exportaciones de jengibre de Santo Domingo a España sufrieron una reducción significativa, ya que solo en el decenio 1650-1659, la cantidad exportada fue de 35,759 arrobas, mientras que en los decenios 1660-1669 y 1670-1679, apenas se exportaron 268 arrobas y 3 libras y 578 arrobas y 10 libras, respectivamente, y en este último decenio las exportaciones cesaron en 1674.⁴⁴ En algunos casos el jengibre fue utilizado como moneda, en vista de la escasez de monedas de plata en Santo Domingo, o por el deterioro y degradación de la propia de la isla, que era de cobre, y no corría tampoco en la península. En esas condiciones se hicieron envíos de jengibre a la Casa de la Contratación, para el pago de condenaciones impuestas por el Consejo de Indias. La conversión en dinero, podía dar lugar a pérdidas de los ingresos reales, por la merma producida en el producto empleado, y el descuento de los derechos y fletes correspondientes. Los funcionarios de la Casa de la Contratación no eran partidarios de ese empleo del jengibre, por lo que demandaron a los oficiales reales de Santo Domingo, que las remesas se hicieran en dinero metálico.⁴⁵

**Planes de inmigración canaria y de otros lugares.
Fugas de esclavos de la colonia francesa
de Saint-Domingue. Asiento en Los Minas**

En cumplimiento de la Real Cédula del 21 de abril de 1679, el arzobispo fray Domingo Fernández de Navarrete, remitió una

⁴³ García Fuentes, 369. Cuadro 72.

⁴⁴ García Fuentes, 355-356 y cuadro 70.

⁴⁵ Gil-Bermejo García, *La Española...*, 69.

información sobre el estado de la población de las ciudades, villas y lugares de la isla, que a pesar de haber sido presentadas en el índice demográfico, que tiene en cuenta las almas de confesión, es una muestra del número y la composición de la población, un poco antes del 30 de abril de 1681, fecha en la cual el arzobispo remitió los datos que recopiló. El total de la población española, ascendía a 2,434 almas de confesión, de las cuales 1,136 eran hombres, y 1,308 mujeres. Los esclavos y esclavas, hacían un total de 2,195 almas de confesión. Los pardos, mulatos y libres ascendían a 1,649 almas de confesión. En consecuencia, según esta información demográfica había en la isla un total de 6,312 almas de confesión,⁴⁶ distribuidas en la forma que hemos apuntado, y que vivían en los diferentes lugares que se mencionan en la información, los cuales eran Santo Domingo, Santiago, La Vega, Cotuí, Monte Plata, Boyá, Bayaguana, El Seibo, Higüey, Azua y Guaba. Esta última se había vuelto a poblar en 1664. Para los fines de saber lo que se quiere expresar con el índice almas de confesión hay que recordar que son aquellas que de acuerdo con los preceptos de la Iglesia Católica están obligadas a confesar, por lo menos, una vez al año, y se incluye en esa disposición a los llegados a la edad de razón, que se establece entre 7 y 14 años.

En vista del descenso de la población española, a partir de fines del siglo XVII se formularon varios planes de inmigración, entre los cuales figuró el fomento de la inmigración de familias de las Islas Canarias, y de manera alternativa de inmigrantes procedentes de Galicia.⁴⁷ También se propuso que se trajeran algunos mallorquines y napolitanos, a quienes se les atribuía ser grandes marineros y corsarios, y tendrían por misión cuidar las

⁴⁶ Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, III:10-19.

⁴⁷ Rodríguez Demorizi, III:126.

costas de la isla. De estos planes de inmigración se puso en ejecución el relativo a la introducción de familias procedentes de las Islas Canarias. En 1682 llegaron 10 familias de Tenerife⁴⁸ y en 1684 viajaron a Santo Domingo 108 familias más 3 personas, que hicieron un total estimado de 543 personas, al suponer que cada familia estaba integrada por cinco miembros. En el barco en que fueron transportadas también se enviaron 200 rejas de arado, 200 picos, y 200 azadones, que serían utilizados por los inmigrantes en las labores agrícolas.⁴⁹

En 1698 se embarcó para Santo Domingo otro contingente de 21 familias que han sido estimadas en 105 personas, procedentes de Tenerife, para ser asentadas en el pueblo de San Carlos,⁵⁰ originalmente fundado en el lugar denominado El Higüero, en las cercanías del río Isabela, distante a unas 6 leguas de la ciudad de Santo Domingo. Una epidemia de viruela produjo la muerte de 126 inmigrantes y afectó considerablemente la salud de muchos de los que sobrevivieron. Éstos se refugiaron en la ciudad de Santo Domingo hasta que el pueblo de San Carlos se volvió a establecer, definitivamente, en un lugar más cercano a dicha ciudad, fuera de sus murallas, en el cual se asentaron finalmente esos y otros pobladores canarios, llegados posteriormente.

También, para el aumento de la población blanca se consideró un proyecto que tenía por objeto la inmigración de personas procedentes de Flandes y, al mismo tiempo, para fomentar el comercio

⁴⁸ Francisco Morales Padrón, “Colonos canarios en Indias”, *Anuario de Estudios Americanos* VII, Sevilla (1951): 49.

⁴⁹ Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, III:313.

⁵⁰ Antonio Gutiérrez Escudero, “Inmigración canaria a América: avatares de los isleños en Santo Domingo, 164-1764”, en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)* tomo I (Primera Parte) (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985).

con Santo Domingo y Puerto Rico, se propuso la creación de una Compañía de los Países Bajos.⁵¹ Estos planes, llegaron a contar con las simpatías y apoyo de algunos representantes de la sociedad colonial de Santo Domingo, y fueron objeto de examen en la metrópoli por los órganos de gobierno encargados de su aprobación, la cual, sin embargo no llegó a obtenerse, frustrándose así la realización de ambas iniciativas.

El inicio del comercio de ganado entre la colonia española y la francesa, a fines del siglo XVII, permitió la adquisición de productos y manufacturas de procedencia gala y esclavos negros, aunque en cantidades insuficientes. Una fuente alternativa para

⁵¹ “Expediente sobre establecimiento de una compañía de Flamencos para comerciar en aquella isla, y sobre remitir familias a ellas”. AGI, Santo Domingo, 558. “Reflexiones sobre las proposiciones que hizo el año de 1695 el fiscal extraordinario del Almirantazgo de Flandes Don Juan de Vandermuler para la formación en aquellos Payses de una de una Compañía General de Comercio y objeciones sobre cada uno de sus capítulos hechas de orden del Elector de Baviera”. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Miscelánea de Ayala, tomo XXI, Manuscrito 2835. “Memorial de Francisco Franco de Torquemada sobre la conveniencia del proyecto de población flamenca y de la Compañía de Flandes. Sin fecha. Escrito en papel sellado del año 1689. AGI, Santo Domingo, 558. Un partidario de la inmigración flamenca y de la formación de una compañía para el comercio con la isla de Santo Domingo, fue el arzobispo fray Fernando Carvajal y Rivera, como consta en la correspondencia sostenida con diversos destinatarios, publicada por Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, III: 84, 85, 92, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 116, 117, 118, 120, 123, 136, 138, 143, y 143-144. Tratan sobre este asunto: Ángel López Cantos, *Historia de Puerto Rico (1650-1700)* (Sevilla, 1975), 38-40; Antonio Gutiérrez Escudero, *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1985), 59-61; y John Everaert, *Comment récupérer la “Isla Colombina”? Un projet flamand de repeuplement à Santo-Domingo. (1699-1701)* (Bruselas: 1995), Separata de Collectanea Maritima VI: 77-88.

el aumento de la población negra fue la fuga de esclavos de la colonia francesa, a los que se terminó por concederles la libertad en la colonia española. En 1677, el número de negros con sus mujeres, fugados y que vivían en la colonia española llegaba a 50 personas. La mayoría se dedicaba a la mendicidad. En vista de su número, de la situación de pobreza que les afecta y para aprovecharlos en las labores agrícolas necesarias para el abastecimiento de la ciudad, y eventualmente, en la defensa de la isla, fueron declarados libres y asentados en unas tierras baldías, a una legua de distancia, en el lado oriental del río Ozama, en donde quedó establecido el pueblo de San Lorenzo de los Minas.⁵²

En conclusión, podemos señalar, que en el siglo XVII la colonia española de Santo Domingo se vio inmersa en una permanente crisis económica, demográfica y social, que se inició con el proceso de la devastación de los pueblos de la banda del norte de la isla, y se caracterizó por una producción insuficiente de géneros para el comercio interno y el comercio exterior, con ciclos cortos de auge y depresión, sobre todo de los destinados a su exportación a la metrópoli y a otras colonias españolas del Caribe, como el tabaco y el cacao. Esto daba lugar a un bajo nivel de ingresos monetarios producidos por la recaudación de los impuestos de la alcabala, el almojarifazgo, el derecho de entrada de esclavos negros, y otros que gravaban diferentes actividades,

⁵² “Carta del gobernador Juan de Padila Guadiola y Guzmán al rey. Santo Domingo, 25 de octubre de 1677”, *Eme-Eme. Estudios dominicanos V*, no. 25 (julio-agosto de 1976): 147-148. También ver, fray Cipriano de Utrera, “Juan de Guardiola Padilla y Guzmán”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Familias hispanoamericanas*, vol. I (Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1959), 55. Además, Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Vol. II, segundo tomo II (1660-1690), No. 468, (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958), 688.

a lo cual se agregaba el contrabando. Los ingresos de las cajas reales de Santo Domingo, dependían, en su mayor parte del situado, remitido de la caja de Nueva España, desde 1608 y durante la mayor parte del siglo XVII, excepto entre los años 1641 a 1681, que dependió de los suministros y transferencias de la caja del Perú, a través de Cartagena y Panamá. Las unidades productivas dedicadas a la crianza del ganado y a la agricultura, estaban sometidas a los efectos de huracanes, temporales, sequías, y terremotos. Esos mismos fenómenos naturales afectaban a la población urbana, al ser la causa de innumerables muertes y la destrucción de las viviendas, y otras edificaciones. Las epidemias, y la extracción de esclavos de la isla para otras partes, diezmaron a la población de esclavos negros. Las crisis de subsistencia provocaron un bajo índice de crecimiento de la población blanca, la cual además de su extinción por causas naturales, sucumbía a consecuencia de las epidemias y de la mala alimentación. Muchos de los sobrevivientes, preferían emigrar a otros lugares, para lograr mejores condiciones de vida.

Solo a fines del siglo XVII, se comenzaron a tomar medidas, como el fomento de la inmigración canaria, y se hicieron planes para lograr un cambio en el estado económico, demográfico y social de la colonia española, pero no fue hasta el siglo XVIII, que se produjeron algunos resultados positivos. Espero, que este proceso de crecimiento relativo de la economía de la colonia española de Santo Domingo, en el siglo XVIII, sea el tema del próximo Congreso Dominicano de Historia, para estudiar las diferentes causas del mismo y sus consecuencias, y el contexto histórico en que se dio, en una perspectiva comparada y más amplia, que abarque su relación con otras colonias de América y, sobre todo, del Caribe.

Bibliografía

- Antúnez y Acevedo, Rafael. *Memorias históricas sobre la legislación, y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1797. Edición facsímil. Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbres, 1981.
- Arcila Farías, Eduardo. “Comercio en el área del Caribe y hacienda pública de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII”. En *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe, 1763-1898*. San Juan de Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992.
- Ayala, Manuel Josef de. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Colección de Documentos para la Historia de Ibero-América, 1929. Tomo I.
- _____. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1996, tomo XIII.
- Everaert, John. *Comment récupérer la “Isla Colombina”? Un projet flamand de repeuplement à Santo-Domingo. (1699-1701)*. Bruselas, 1995. Separata de Collectanea Marítima VI.
- García Fuentes, Lutgardo. (1980) *El comercio español en América (1650-1700)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Gil-Bermejo García, Juana. *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983.
- Gutiérrez Escudero Antonio. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.
- _____. “Inmigración canaria a América: avatares de los isleños en Santo Domingo, 1684-1764”. En *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabillo Insular de Gran Canaria, 1987, tomo I (Primera Parte).

- Hamilton, Earl J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona, Crítica, 2000.
- Haring, Clearence H. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Hernández Tapia, Concepción. “Despoblaciones de la Isla de Santo Domingo en el siglo XVII”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII. Sevilla, 1970.
- Herrera, César. *Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660*. Santo Domingo, Patronato de la ciudad colonial de Santo Domingo, 1995.
- Hobsbawm, Eric J. *En torno a los orígenes de la revolución industrial*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2017.
- Incháustegui, J. Marino *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*. Madrid, Gráficas Reunidas, 1958, tomos III, IV y V.
- Konetzke, Richard. *Colección de Documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958, vol. II, Segundo tomo (1660-1690).
- Kula, Witold. *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona, Península, 1973.
- López Cantos, Ángel. (1975) *Historia de Puerto Rico (1650-1700)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Lugo, Américo. “Colección Lugo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año VIII, No. 38-39. Ciudad Trujillo, 1945.
- Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Morales Padrón, Francisco. “Colonos canarios en Indias”. *Anuario de Estudios Americanos*, VIII. Sevilla, 1951.
- Morazzini-Pérez Enciso, Gisela. “Notas para el estudio de la alcabala. Su reglamentación de 1591”. En *Poder y presión*

- fiscal en la América española (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Valladolid, Casa-Museo de Colón. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1985.
- Moya Pons, Frank. *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago, República Dominicana, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974.
- Paredes Vera, María Isabel. “Ejército, milicias y sociedad en la Española (1650-1700)”. En Fernando Navarro Antolín. *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*. XII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas. Huelva, Universidad de Huelva, Asociación Española de Americanistas, Junta de Andalucía, 2008. vol. II.
- Parker, Geoffrey. *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*. Barcelona, Editorial Planeta, 2013
- Reichert, Rafal. “El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del Golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII”. *Estudios de Historia Novohispana*, No. 46, enero-julio 2012. Apéndice.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. I.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. II.
- _____. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1957, vol. III.
- _____. *Apuntes y documentos*. Ciudad Trujillo, Librería Dominicana, 1957, vol. I., pp. 424-483. “El Real Derecho de Alcabala”.
- _____. *Familias hispanoamericanas*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, vol. I.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.

- Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. La labor del Consejo de Indias en la administración colonial*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Marcial Pons Historia, 2003, tomo II.
- Tovar Pinzón, Hermes. “Remesas, situados y Real Hacienda en el siglo XVII”. En Antonio Miguel Bernal (ed.) *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid, Marcial Pons, Fundación ICO, 2000.
- Utrera, Cipriano de. *La moneda provincial de la isla Española*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), s.e. 1951. Hay edición facsímil de esta obra: Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2000.
- _____. *Historia militar de Santo Domingo, (Documentos y noticias)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Tipografía Franciscana, 1953, tomo III.
- _____. *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas (I-II)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 1975.
- Valle Llano, Antonio. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Seminario Santo Tomás, 1950.
- Vega Franco, Marisa. *El tráfico de esclavos con América, Asiento de Grillo y Lomelín, 1663-1674*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.
- Vila Vilar, Enriqueta. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977.
- Vilar, Pierre. *Crecimiento y desarrollo*. Barcelona, Ariel, 1974.